



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

076 Ñ

24 de abril 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Hugo Anaya Ávila

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, MICHOACÁN, A EFECTO DE ESTABLECER ACCIONES DE APOYO PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y PREDIAL; ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA REVISAR LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN DETENCIONES CIUDADANAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO SALVADOR ARVIZU CISNEROS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
 Presidente de la Mesa Directiva
 del H. Congreso del Estado de
 Michoacán de Ocampo.
 Presente.

Salvador Arvizu Cisneros, Diputado Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transporte de este Congreso del Estado, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 1°, 8°, 20, 27 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y en los artículos 1°, 2°, 5°, 8° fracción II, 236 y 236 bis fracción I incisos a) y c) y demás relativos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, presento ante esta Soberanía *Punto de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, mediante el cual respetuosamente se exhorta a las y los presidentes municipales, y al Concejo Mayor de Cherán para que, en la medida de lo posible, dentro de sus facultades constitucionales y de ley, a establecer acciones de apoyo a los ciudadanos con programas de descuento en pagos de cargos, multas y actualizaciones en los ciudadanos atrasados en el pago de los servicios de agua y obligaciones de pago de predial. Acciones que ayudarían en mucho la golpeada economía familiar; así mismo se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública a revisar los protocolos de actuación en las detenciones ciudadanas por faltas administrativas, con la finalidad de que no se tolere el abuso y la extorsión,* punto de acuerdo en conformidad a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No hay que temer nada en la vida, solo hay que entenderlo. Ahora es el momento de entender más, para que podamos temer menos. Ahora es el momento de un enfoque más científico y analítico.

Marie Curie.

Compañeros diputados, nada es más urgente ahora, que dejar de lado las posturas ideológicas y los atrincheramientos partidarios en aras de darle certeza, seguridad y certidumbre al pueblo de Michoacán.

Ante la crisis que atravesamos, venir a decir a esta tribuna lo políticamente conveniente, solo nos desnuda como una clase política oportunista, como un Congreso ligero y como parte todas y todos, de un sistema de partidos que busca más la coyuntura electoral que el bien común, recordemos que pronto habremos de dar cuentas de nuestro actuar como sus representantes, solamente quien quiera engañarse así mismo, podría negar el descrédito social en nuestro sistema de partidos.

La crisis de salud que hoy enfrentamos, nos convoca a la unidad, a superar nuestras diferencias, a no partidizar la crisis, a no jugarle al científico o al experto en salud y a asumir nuestra responsabilidad legislativa. No podemos, no debemos seguir haciendo política de siempre ante un escenario social inédito y diferente que nos obliga a actuar distinto.

Pero la crisis económica, que ya está presente y que seguramente habrá de irse agravando, necesita de un Congreso unido, en una sola línea, la vigilancia del ejercicio presupuestal en bien de las y los michoacanos y la reactivación económica desde las acciones del legislativo será necesaria.

Habremos de conjuntar esfuerzos ejecutivo federal y local, legislativo federal y local, Presidentes Municipales y la Iniciativa privada en la reactivación económica de nuestro Estado, ese deberá ser un objetivo común.

Nuestra responsabilidad como legisladores, no solamente es la de presentar iniciativas de ley, sino también la de ser revisores y fiscalizadores de que los recursos públicos se ejerzan con oportunidad, con eficiencia y eficacia en los sectores que hoy más lo requieren. Los convoco a actuar en conjunto a esa responsabilidad.

Es indispensable que el tema de salud, de la pandemia del COVID-19 (coronavirus), lo dejemos en manos de los expertos en salud, pues el tema debe ser abordado con la seriedad y precisión médica y científica necesaria.

Reitero, los convoco a la unidad, al acuerdo por y para los ciudadanos, para nuestros trabajadores del sector salud que están en la primera línea de batalla, por nuestros cuerpos de Seguridad Pública que se exponen diariamente.

Desde esta tribuna, convoco y exhorto a las y los presidentes municipales, para que en la medida de lo posible, dentro de sus facultades constitucionales y de ley, a establecer acciones de apoyo a los ciudadanos, con programas de descuento en pagos de cargos, multas y actualizaciones en los ciudadanos atrasados en el pago de los servicios de Agua y obligaciones de pago de predial. Acciones que ayudarían en mucho la golpeada economía familiar.

Convoco y exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública, a revisar los protocolos de actuación en las detenciones ciudadanas por faltas administrativas. Que no se tolere el abuso y la extorsión.

Convoco y exhorto a los elementos de Seguridad Pública y Tránsito del Estado, a que, ante este flagelo en la salud que estamos viviendo, demostremos empatía y solidaridad. Seamos humanos.

Convoco a las y los Ciudadanos Michoacanos, a acatar las disposiciones administrativas y de salud que emiten la autoridad sanitaria para su beneficio y seguridad personal, pero sobre todo social.

Compañeros diputados, los invito a que seamos generosos, los convoco a votar el presente punto como de obvia urgente resolución. Es urgente, estamos ante una crisis de salud pública mundial, por causa del COVID-19 (coronavirus). Y cumple con la hipótesis contenida en el dispositivo legal 236 bis, numeral I, incisos a) y c) de nuestro marco jurídico.

Pero también es obvia resolución, porque es evidente lo que esta pandemia está causando en la salud, la economía y seguridad de las y los michoacanos, negarlo, sería faltar a nuestra responsabilidad.

Termino señalando a Eduardo Galeano cuando señala y cito: “A diferencia de la solidaridad, que es horizontal y se ejerce de igual a igual, la caridad se practica de arriba a abajo, humilla a quien la recibe y jamás altera ni un poquito las relaciones de poder”.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Congreso del estado de Michoacán el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta a las y los presidentes municipales, y al Concejo Mayor de Cherán para que en la medida de lo posible, dentro de sus facultades constitucionales y de ley, a establecer acciones de apoyo a los ciudadanos, con programas de descuento en pagos de cargos, multas y actualizaciones en los ciudadanos atrasados en el pago de los servicios de agua y obligaciones de pago de predial. Acciones que ayudarían en mucho la golpeada economía familiar;

Segundo. Se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública a revisar los protocolos de actuación en las detenciones ciudadanas por faltas administrativas, con la finalidad de que no se tolere el abuso y la extorsión.

Morelia, Michoacán, a 22 de abril de 2020.

Atentamente

Dip. Salvador Arvizu Cisneros



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx